NOTA DNC N° 10565/2019

Asunción, 21 de junio de 2019.-

Señora:
C.P. Diana Monserrat Sugastti, Sub Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal de la Ande
PRESENTE:

REF.: ID 361550. Llamado CD 08/2019 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE E IMPOSITIVA"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos establecer en el punto 15 del Anexo B, el porcentaje que deberá cubrir la garantía de mantenimiento de oferta, a fin de que pueda ser presentada por el proveedor. Asimismo, solicitamos aclarar que la misma deberá ser presentada a través de una declaración jurada conforme a la normativa vigente.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Liz M. Garcia D.
Jefa de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

P/A
Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar.
Directora de Normas y Control